**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS**

**Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**07 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cinco minutos del día siete de marzo del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, las siguientes personas:------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA | VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. ÓSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. RAÚL GUZMAN GÓMEZ | SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; |
| C.JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| C. ISRAEL RENE CORREA RAMIREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; |
| C. GABRIELA ELOISA GARCÍA PÉREZ | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  PARTIDO NUEVA ALIANZA; |

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a los Representantes de Partidos Políticos, a la Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO** pidió al Secretario Técnico pasara lista de asistencia, para dar constancia de los presentes. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Contando con los integrantes de la comisión, los acuerdos que se tomen serán validos y legales.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Dio a conocer el Orden del día de la Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Se pone a consideración de los presentes, por si hay algún comentario u observación al respecto, de no haber ninguna consideración, solicito a consideración de los integrantes de la Comisión. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A Continuación el **SECRETARIO TÉCNICO:** Se consulta a los integrantes de la Comisión levante su mano para la aprobación del orden del día para esta Sesión, me permito informarle Consejera Presidenta, que existen **tres votos** a favor del orden del día de esta Comisión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto Seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo **tres votos a favor** Se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión del Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** el punto número tres, proyecto de Dictamen número Veintisiete relativo al Proyecto de Reforma al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, 3.1Dispensa del trámite de lectura, 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** El documento fue adjuntado a la convocatoria para la misma, y que por esta circunstancia se dispensaría la lectura del documento sin embargo le solicito al Secretario Técnico, para que conste en actas de lectura al proemio y puntos resolutivos-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con mucho gusto, Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, Proyecto de Dictamen número Veintisiete, Honorable Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 45, fracción II, y 46, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; artículos 23, numeral 2, 25, numeral 1, y 30, numeral I, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y en cumplimiento al Transitorio Quinto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el proyecto de reforma al **“REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **P U N T O S R E S O L U T I V O S PRIMERO.-** Se aprueban las reformas a los artículos 2, 23, 35,46, 48, 50, 51, 57, 59 al 63, así como la adición de los artículos 35 y 67 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos del considerando IX, de este dictamen. **SEGUNDO.-** Las reformas al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo General, con excepción de las relativas a los cargos que se incorporan al Servicio Profesional hasta en tanto concluya el proceso de incorporación al mismo. **TERCERO.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones necesarias a efecto de publicar las reformas a que alude el resolutivo primero del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **CUARTO.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que de forma inmediata a través de la oficina de Sistemas, Estadísticas y Diseño Institucional de este Instituto realicen la incorporación de las reformas aprobada en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral en los términos previstos en el Considerando IX, del presente dictamen, y dentro de las 24 horas siguientes a que ocurra ello, deberá publicarse en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral. **QUINTO.-** Se instruye al Departamento de Administración para que en un plazo de 30 días naturales formule ante el Consejo General una propuesta de estructura administrativa que resulte funcional para el cumplimiento de las nuevas obligaciones que el Estatuto del Servicio Profesional impone a este Instituto Electoral, así como la elaboración de un tabulador de sueldos del personal del Servicio que se incorporará al Servicio Profesional Electoral Nacional. **SEXTO.-** Notifíquese de forma inmediata el presente dictamen a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional por vía electrónica y por oficio al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Dado en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Electoral de Baja California, a los siete días del mes de marzo de dos mil diecisiete. **ATENTAMENTE** “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales” **COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO** PRESIDENTA, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA VOCAL, C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA VOCAL C. ÓSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA SECRETARIO TÉCNICO. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** A consideración de los presentes el proyecto de dictamen número veintisiete, por si alguien tiene que hacer alguna comentario u observación al respecto, para que me indiquen quienes participaran en la primera ronda de debate, antes de dar este inicio al orden de la ronda de debates, el Secretario Técnico hará unas precisiones al documento que se notifico. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Para que quede asentado en la acta correspondiente en el dictamen que fue notificado se omitió incluir el numero de pagina, por lo cual en el nuevo documento ya está incorporado en la modificación que vamos a presentar al pleno, así como la corrección en el articulado que se reforma se sustituye por numerales en el artículo 23 debe decir numeral uno, 48 numeral uno , y los correspondientes 60, 61, 62, 63 66. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico, entiendo que las correcciones son exclusivamente en cuanto a la cronología de algunos artículos e incisos se des configuró en el archivo cuando se hizo la impresión, en cuanto al contenido de los artículos son exactamente lo mismo no se modifico, alguien más tiene algún comentario?, adelante Consejera. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida **LA CONSEJERA LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** Gracias, también de forma donde hacemos mención de la Comisión de Seguimiento, se pone como glosario la Comisión Especial de Seguimiento y es Comisión de Seguimiento, se cambio esa denominación en este reglamento de la reunión de trabajo, adicional si bien es cierto ayer tuvimos reunión de trabajo y tuvimos la oportunidad de cierta forma socializar el documento, si me gustaría hacer algunos comentarios al respecto, lo que se esta tratando de hacer en este momento con este proyecto de reforma a la ley electoral del instituto estatal electoral, es darle un cumplimiento a un transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional del personal de la rama administrativa del INE el cual obliga a todos los órganos electorales locales hacer las adecuaciones ajustes a sus normativas internas todas aquellas que tengan un impacto a razón de la entrada del mismo Estatuto del Servicio Profesional Electoral, completamente a este órgano electoral, como recordaran en dos mil quince se hizo una estructura, una adecuación a nuestra estructura para algunas plazas de la rama administrativa, quedarían comprendidas ahora dentro del Servicio Profesional Electoral, trece de ellas plazas de la rama administrativa migraron al Servicio Profesional Electoral con funciones, tareas y actividades que específicamente marca el catalogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, estas son las que se venían desempeñando con funcionarios de la rama administrativa, a razón de esto, bueno el reglamento interior se ve forzosamente obligado a cambiar algunas de esas atribuciones, que algunos tenían como atribuciones en otras se han agregado como es el caso de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional, el Estatuto marca que es una Comisión Permanente como acordaran había una Comisión Especial por otro lado, el Órgano de Vinculación en el Instituto Nacional Electoral por la reestructura que hicimos el año pasado ya es una unidad, una unidad de la estructura que se encarga de darle el seguimiento precisamente a todos aquellos asuntos relacionados con el Instituto Nacional Electoral por una parte, y por la otra con el Servicio Profesional Electoral, por lo tanto también se reincorpora esta figura dentro del reglamento interior, y ya por ultimo si quisiera dejar manifiesto que si ya está de forma reglamentaria es necesaria para el rediseño institucional del instituto no es suficiente para alcanzar todos aquellos fines que las propias reformas del dos mil catorce no ha encomendado, hace falta una revisión más exhaustiva de la organización administrativa del Instituto Estatal Electoral de las atribuciones de las unidades administrativas de esta institución, así como de las comisiones de trabajo de los servidores públicos del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa, esto sin dejar de mencionar necesariamente que tiene que este órgano electoral tenemos que encomendarlos para impulsarla porque también es una realidad que si nosotros estamos adecuando nuestro reglamento el Congreso también tendría que estar adecuando la Ley Electoral conforme a las disposiciones del propio Estatuto y oras mas allá de la propia reforma electoral dos mil catorce, en ese orden de ideas me gustaría proponer a los integrantes de esta comisión la incorporación de este dictamen de un resolutivo, lo que quisiera que quedara plasmado el plazo máximo de treinta días hábiles para la renovación de una estructura administrativa que resulte funcional para las nuevas atribuciones del instituto, así como la elaboración de un tabulador para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional que sea acorde con las responsabilidades que actualmente están encomendadas a través de este Estatuto. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera integrante de esta Comisión efectivamente estamos personal de acuerdo, creo que estos trabajos de la implementación del Servicio Profesional Electoral nos lleva , a revisar no exclusivamente al Servicio Profesional no en cuanto a su refiere a su implementación sino a su coordinación que debe de haber entre las distintas áreas que participan en este pleno en función como podría ser el área de administración en este caso para revisar varios temas que son muy importantes y la estructura y luego lo que es el tabulador, yo preguntaría al Consejero Vocal de la Comisión, Daniel Garcia Garcia si está de acuerdo en la propuesta que está realizando la Consejera Lorenza, (el consejero expresa que está de acuerdo), si nada mas en cuanto al plazo, treinta días hábiles o naturales, naturales entiendo, treinta días naturales seria la corrección, damos la bienvenida al Licenciado Raúl Guzmán Gómez, Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva y a la Consejera Helga Iliana Casanova López que se incorporan a esta Comisión, pregunto si hay algún otro comentario sobre el proyecto de dictamen, si no hay más comentarios le solicitaría al Secretario Técnico de esta Comisión someta a votación, las modificaciones y propuesta de adición en cuanto al resolutivo que planteo la consejera Lorenza en este proyecto de dictamen. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN:** Por instrucciones de la presidenta de esta Comisión se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor, en contra del dictamen número veintisiete, con las modificaciones aquí solicitadas sometiendo a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho de la presidenta dando en voz alta su nombre y apellido seguido de la expresión a favor o en contra, Lorenza Gabriela Soberanes a favor, Daniel García a favor, Graciela Amezola Canseco a favor, consejera presidenta me permito informarle que existen tres votos a favor del dictamen número veintisiete. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario técnico con la existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número veintisiete de esta comisión para antes darle la bienvenida al representante de Nueva Alianza, Gabriela Eloisa García Pérez que se integra a los trabajos de esta comisión y no habiendo mas asuntos que desahogar, damos por concluida esta sesión de la comisión siendo las doce horas con veinte minutos del día siete de marzo de dos mil diecisiete, se clausura esta sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por su atención y presencia muchas gracias. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **cinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Consejera Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------------------------------------------------------------------------------------------- C o n s t e------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**R U B R I C A R U B R I C A**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO**  CONSEJERA PRESIDENTE |  | **MTRO. ÓSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA**  SECRETARIO TÉCNICO |